

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día 26 de octubre de 2016, a las 9:30 horas, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Contratación servicio limpieza en distintos Centros de la Diputación.
3. Contratación suministro gasóleo para calefacción.
4. Proyecto de obra VISC/2016/01, acondicionamiento ctra. GU-417, tramo: de N-211 a Campillo Dueñas.
5. Liquidación de obra 2016/AR2C/406, Maranchón/Codes.
6. Liquidación de obra 2016/AR2C/978, Villanueva de Alcorón.
7. Liquidación de obra 2016/VISC/1, Villel de Mesa.
8. Liquidación de obra 2016/VISC/2, Maranchón/Balbacil.
9. Informe reconocimiento extrajudicial de crédito factura correspondiente a certificación obras PEAM2015/34, PEAM2014/51, PEAM2014/55, PEAM2015/21, PEAM2015/36, PEAM2015/17.
10. Informe reconocimiento extrajudicial de crédito factura correspondiente a certificación obra 2015/PP.V/31.
11. Adenda convenio de colaboración con la Entidad ACCEM para financiación programa “La llave de tu integración: favoreciendo aprendizaje e integración personas refugiadas en Guadalajara”.
12. Convenio de colaboración con la Asociación Esclerosis Múltiple de Guadalajara (ADEM-GU) para financiación gastos mantenimiento, personal y desarrollo actividades.
13. Convenio de colaboración con la Federación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios “Juana Quilez”, para financiación gastos mantenimiento, personal y actividades.

Ruegos y preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 24 de octubre de 2016
EL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES,

Carlos Yagüe Martinluengo